

## RESOLUCIÓN 525 DE 2008

(marzo 3)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

### SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se modifica la Resolución No [0461](#) del 26 de febrero de 2008

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo [9o](#) de la Ley 489 de 1998, y el numeral 1 del artículo [4o](#) del Decreto 249 de 2004

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con los preceptos enunciados en la Ley [489](#) de 1998, las autoridades administrativas podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de las funciones a colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias.

Que el Decreto 249 de 2004, por el cual se modificó la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA en el numeral 1o de su artículo [4o](#) atribuyó a la Dirección General la facultad de dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las funciones o programas de la entidad y de su personal.

Que mediante Resolución No [0333](#) de 2005, la Dirección General delegó funciones y asignó funcionarios competentes para adelantar algunos trámites y procedimientos.

Que mediante Resolución de No [0776](#) de 2007, se modificó la Resolución No [0333](#) de 2005, determinó el procedimiento y se designó el funcionario encargado de autorizar las comisiones de trabajo al interior de la Dirección General.

Que mediante Resolución No [0461](#) del 26 de febrero de 2008, se modificó la Resolución No [0333](#) de 2005, delegando en cabeza de la Doctora María Isabel Carrascal Enríquez, asesora vinculada la función de adelantar los trámites de estudio, liquidación, aprobación

Que se hace necesario determinar al funcionario competente para adelantar los trámites correspondientes a la autorización, liquidación y pago de la Asesora del Despacho de la Dirección General, doctora María Isabel Carrascal.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar el artículo [1o](#) de la Resolución No 0461 de 2008, el que quedará así:

“d. Delegar en cabeza de la Secretaria General, la facultad de adelantar el trámite de estudio, liquidación, aprobación y ordenación de gasto de las comisiones de servicio de la Asesora del Despacho de la Dirección General, doctora María Isabel Carrascal Enríquez, previo cumplimiento de los requisitos dispuesto para ello”.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las

demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 3 Mar. 2008

DARÍO MONTOYA MEJÍA

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

